

15090

OK
OK

Superito
9 MAY 2008
14:00

Quito a 9 de Mayo de 2.008

Señor Doctor
Gonzalo Merlo Pérez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

Quito

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
D.A.U. 13 MAY 2008

Señor Superintendente:

EXP: N° 156827-2.006

ESCANEAR

Mario Patricio Lagla Jurado, en mi calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de la Compañía "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL BLASUGAL CIA.LTDA", ante usted me presento con la siguiente exposición y solicitud:

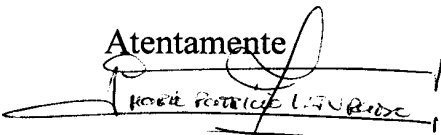
Adjunta al presente sírvase encontrar la tercera copia certificada de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, el 28 de Abril del año 2.008, instrumento público en el que la socia de la compañía señora Mercedes Ximena Lagla Jurado cede sus 20 participaciones sociales en el capital de la compañía "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL BLASUGAL CIA.LTDA", en favor de la señora Blanca Susana Gallardo Bastidas.

Con la cesión de participaciones que se efectúa el capital de la compañía queda distribuido de la siguiente manera: el señor Mario Patricio Lagla Jurado, posee 9.980 participaciones sociales de un dólar cada una; señora Blanca Susana Gallardo Bastidas, posee 20 participaciones sociales del mismo valor.

La escritura pública referida contiene las correspondientes notas marginales tanto del señor Notario, como del Registrador Mercantil de Quito, razón por la que se servirá disponer se incluya en el file de la compañía la escritura adjunta y el hecho de la cesión de participaciones que dejo notificada.

Por la favorable acogida que sabrá dar a la presente, le anticipo mi cordial agradecimiento.

Atentamente


Mario Patricio Lagla Jurado

Mario Patricio Lagla Jurado
GERENTE GENERAL DE BLASUGAL CIA.LTDA

OK
OK

OK
Cesión de participaciones
registrada en el sistema.

13/mayo/2008



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
BLASUGAL CIA.LTDA.**

**QUE OTORGAN:
MERCEDES XIMENA LAGLA JURADO Y EDISON
GONZALO BARAHONA GALARZA**

**A FAVOR DE:
BLANCA SUSANA GALLARDO BASTIDAS**

CUANTÍA: USA.\$ 20,00

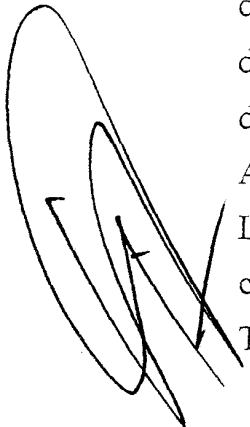
Di: 4 COPIAS

**(L.A.C)
ESCRITURA NUMERO: MIL CUATROCIENTOS
SESENTA Y DOS (1462)**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veintiocho de abril del año dos mil ocho ,ante mi, Doctor Fernando Arregui Aguirre, NOTARIO TRIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO, por una parte y como cedentes : los cónyuges señores MERCEDES XIMENA

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

LAGLA JURADO Y EDISON GONZALO BARAHONA / /
GALARZA, por sus propios derechos; y, por otra parte, en
calidad de CESIONARIA, la señora BLANCA SUSANA
GALLARDO BASTIDAS, casada, por sus propios derechos. /
Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores
de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente
capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe
por haberme presentado sus documentos de identidad y me
presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta
cuyo tenor literal a continuación transcribo: Señor Notario: En el
registro de escrituras de la notaría a su cargo sírvase incluir una
más de cesión de participaciones sociales que se opera en una
compañía limitada, la misma que se encuentra contenida al tenor
de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
Concurren al otorgamiento de la presente escritura de cesión de
participaciones, por una parte y como cedente la señora Mercedes
Ximena Lagla Jurado conjuntamente con su cónyuge señor
Edison Gonzalo Barahona Galarza, quien comparece a los
efectos de manifestar su total acuerdo con las estipulaciones del
presente contrato; y, por otra parte, en calidad de cesionaria, la
señora Blanca Susana Gallardo Bastidas, por sus propios
derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
de estado civil casados, de ocupaciones particulares y con
domicilio en la ciudad de Quito. SEGUNDA.-
ANTECEDENTES.- a).- La Compañía MANTENIMIENTO Y
LIMPIEZA INTEGRAL BLASUGAL CIA. LTDA., se
constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario
Trigésimo Noveno del Cantón Quito, el treinta y uno de Octubre

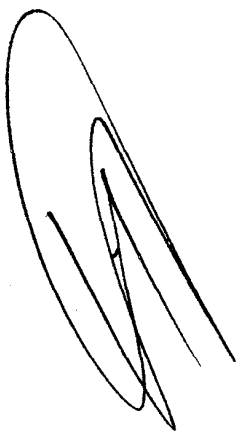
A large, stylized handwritten signature or mark, possibly a cursive 'G' or 'L', is written over the bottom left portion of the text.



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

del dos mil seis, instrumento público que fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha trece de Noviembre del dos mil seis.- b).- La señora Mercedes Ximena Lagla Jurado, posee veinte participaciones sociales de un dólar americano de valor cada una en el capital de la compañía, según aparece en el instrumento constitutivo.- c).- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía en sesión de veinte de marzo del dos mil ocho, resolvió unánimemente autorizar a la socia Mercedes Ximena Lagla Jurado, a fin de que proceda a ceder el total de sus veinte participaciones sociales en favor de la señora Blanca Susana Gallardo Bastidas, tal como consta en el Acta de dicha Junta General que se agrega a este instrumento como documento habilitante. TERCERA.- OTORGAMIENTO.- Con los antecedentes expuestos que forman parte esencial de la presente escritura, la cedente Mercedes Ximena Lagla Jurado declara que por medio de este instrumento público cede y transfiere a perpetuidad, debidamente autorizada por su cónyuge señor Edison Gonzalo Barahona Galarza, veinte participaciones sociales de un dólar cada una, en favor de la señora Blanca Susana Gallardo Bastidas, en el capital de MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL BLASUGAL CIA. LTDA. Declarando, además, que esta transferencia la realiza con todos los derechos y prerrogativas que a dichas participaciones corresponden en los registros contables de la empresa, sin reservarse nada para sí. CUARTA.- PRECIO.- Declara expresamente la cedente que ha recibido de la cesionaria, en dinero efectivo y a su satisfacción, el precio o valor de las participaciones sociales que han sido cedidas por esta

escritura, esto es UN DÓLAR AMERICANO por cada una de las participaciones que han sido transferidas, de tal manera que en lo posterior no tendrá derecho a reclamo alguno por el valor recibido, pues este contrato lo ha efectuado en salvaguarda de sus intereses. De la misma manera declara la cedente que, una vez que se perfeccione esta escritura pública deja de ser socia de la compañía MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL BLASUGAL CIA. LTDA. Presente el señor Edison Gonzalo Barahona Galarza, expresa formalmente su consentimiento para la legalización del presente contrato. QUINTA.- CONFORMACIÓN DEL CAPITAL.- Luego de la cesión de participaciones que se acaba de efectuar, el capital social de la compañía, dividido en diez mil participaciones sociales de un dólar de valor cada una, queda distribuido de la siguiente manera: el Mario Patricio Lagla Jurado posee Nueve mil novecientos ochenta (9.980) participaciones sociales de un dólar de valor cada una; y, la señora Blanca Susana Gallardo Bastidas, posee veinte participaciones sociales del mismo valor. SEXTA.- CUANTÍA.- La cuantía de este instrumento público queda fijada en la suma de veinte dólares americanos que es el valor a que asciende el presente contrato. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas necesarias para el perfeccionamiento de esta escritura pública. Firmado) Doctor Jorge Machado Murillo , Abogado con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos cincuenta del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente la





NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

presente por mi el Notario, a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

MERCEDES XIMENA LAGLA JURADO

C.C. 170879513-2

EDISON GONZALO BARAHONA GALARZA

C.C. 170806412-4

BLANCA SUSANA GALLARDO BASTIDAS

C.C. 170883295-9



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL BLASUGAL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de Marzo del año dos mil ocho, a partir de las 17H00, en las oficinas de la compañía situadas en la Calle José Valdivieso N° E12-23 y Francisco De la Torre, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL BLASUGAL CIA. LTDA.. Se encuentran presentes los siguientes señores socios: señor Mario Patricio Lagla Jurado, poseedor de 9.980 participaciones sociales de un dólar cada una; y, señora Mercedes Ximena Lagla Jurado, poseedora de 20 participaciones sociales de idéntico valor.- Encontrándose presente la totalidad del Capital suscrito y pagado de la empresa, los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal al amparo de lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión la señora Blanca Susana Gallardo Bastidas Presidente Titular de la compañía y actúa como Secretario el Gerente General Mario Patricio Lagla Jurado. Luego de que la señora Presidente declara instalada la sesión, los socios deciden unánimemente tratar el siguiente orden del día:

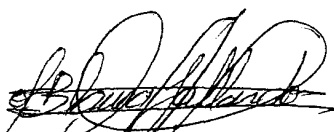
1°.- Autorización que debe dar la Junta General a la socia señora Mercedes Ximena Lagla Jurado, a fin de que pueda ceder el total de sus 20 participaciones sociales en favor de la señora Blanca Susana Gallardo Bastidas.

Una vez aprobado el orden del día, la señora Presidente dispone se pase a tratar el punto constante en la agenda. La sesión se desarrolló de la siguiente forma:

1°.- AUTORIZACIÓN QUE DEBE DAR LA JUNTA GENERAL A LA SOCIA SEÑORA MERCEDES XIMENA LAGLA JURADO, A FIN DE QUE PUEDA CEDER EL TOTAL DE SUS 20 PARTICIPACIONES SOCIALES EN FAVOR DE LA SEÑORA BLANCA SUSANA GALLARDO BASTIDAS.-La socia señora Mercedes Ximena Lagla Jurado interviene y expresa, que es su deseo ceder en favor de la señora Blanca Susana Gallardo Bastidas sus 20 participaciones sociales de un dólar de valor cada una que posee en la empresa, y que por esta razón, solicita la autorización necesaria a la Junta General de conformidad con el Artículo 113 de la Ley de Compañías, resolución que de acuerdo con la Ley se debe conceder de manera unánime. Después de varias deliberaciones e intercambios de criterio, la Junta General por unanimidad del capital social decide conceder la autorización prevista en el artículo 113 de la Ley de Compañías a la señora Mercedes Ximena Lagla Jurado, para que en uso de esta autorización expresa, pueda ceder sus 20 participaciones sociales en favor de la señora Blanca Susana Gallardo Bastidas. De la misma manera la Junta General faculta a la socia Mercedes Ximena Lagla Jurado para que la escritura que contenga la cesión de participaciones que queda autorizada realizar, pueda otorgarla de la manera más urgente posible. Asimismo la Junta deja constancia del agradecimiento a la señora Mercedes Lagla Jurado por la colaboración desinteresada que prestó a MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL BLASUGAL CIA. LTDA., lamentando su retiro de la empresa.

Una vez agotado el orden del día, la señora Presidenta concede un tiempo prudencial de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se da lectura de la misma y se la aprueba por unanimidad. Con lo que concluye la

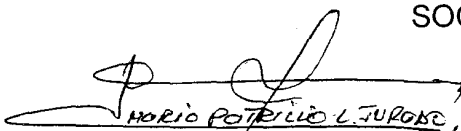
Junta General siendo las 18H00, suscribiendo para constancia la señora Presidenta, conjuntamente con el suscrito Gerente Secretario y todos los señores socios como dispone la Ley.



Sra. Blanca Susana Gallardo B.
PRESIDENTA

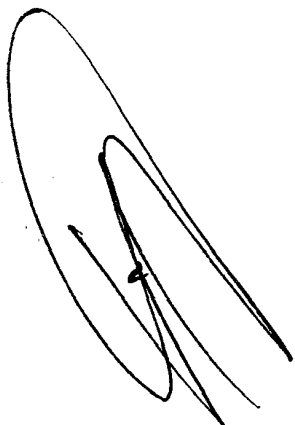
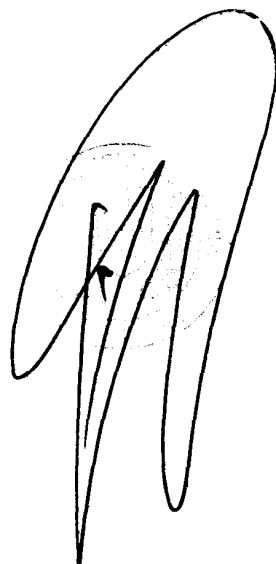


Mercedes Ximena Lagla Jurado
SOCIA



Mario Patricio Lagla Jurado
GERENTE-SECRETARIO-SOCIO

ESPACIO
EN
BLANCO



ECUATORIANA***** V3332/2007

NACIONALIDAD: MERCEDES XIMENA LAGLA J

ESTADO CIVIL: SECONDARIA PROFESIONISTA EN SPAL

FECHA DE EMISION: 17/06/2007

CIUDAD: QUITO

FECHA DE EXPIRACION: 17/06/2017

REN 0091272

REN PCH

BIEN DE ECUADOR

BIEN DE ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170806412-4

BARAHONA GALARZA EDISON GONZALO

CHIMBORAZO/ALAUZ/ALAUZ

FECHA DE NACIMIENTO: 17/01/1964

SEXO: M

FECHA DE EMISION: 17/01/2007

FECHA DE EXPIRACION: 17/01/2017

REN 170806412

REN PCH

BIEN DE ECUADOR

BIEN DE ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

293-0001 NUMERO

1708064124 CEDULA

BARAHONA GALARZA EDISON GONZALO

GUAYAS PROVINCIA

GRAL. A. ELIZALDE CANTON

GRAL. ELIZALDE / BUCAR PARROQUIA

12 PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** E434313242

CASADO EDISON GONZALO BARAHONA G

SECONDARIA BACHILLER

FRANCISCO LAGLA

DOLORES MARIA JURADO

FECHA DE EMISION: 29/12/2007

FECHA DE EXPIRACION: 29/12/2017

REN 2659032

REN PCH

BIEN DE ECUADOR

BIEN DE ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170878513-2

LASLA JURADO MERCEDES XIMENA

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 07/09/1969

SEXO: F

FECHA DE EMISION: 01/10/2007

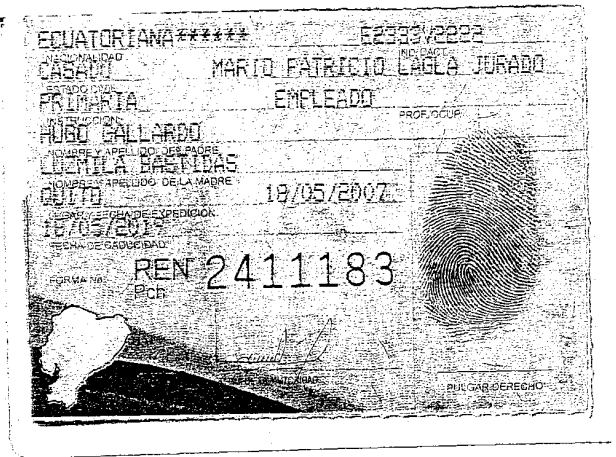
FECHA DE EXPIRACION: 01/10/2017

REN 170878513

REN PCH

BIEN DE ECUADOR

BIEN DE ECUADOR



Se otorgó ante mi, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura número 1462-2008 que contiene la Cesión de Participaciones de la Compañía BLASUGAL CÍA. LTDA. que otorga Mercedes Ximena Lagla Jurado y Edison Gonzalo Barahona Galarza, a favor de Blanca Susana Gallardo Bastidas, firmada y sellada en Quito, a veintiocho de abril del año dos mil ocho.-



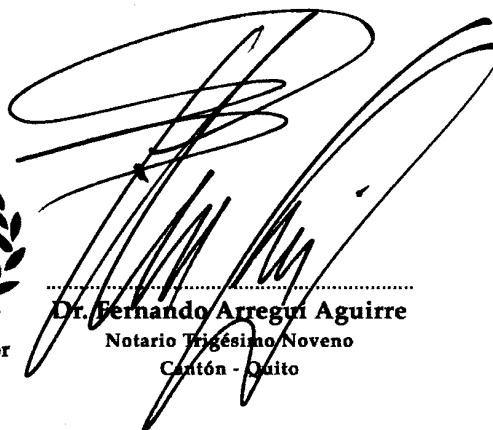
Dr. Fernando Amegui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

RD.



...ZÓN: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía denominada "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL BLASUGAL CIA.LTDA. celebrada en esta Notaria el treinta y uno de octubre del dos mil seis, tomé nota de la presente escritura pública de Cesión de participaciones por la cual los cónyuges señores MERCEDES XIMENA LAGLA JURADO Y EDISON GONZALO BARAHONA GALARZA, ceden y transfieren veinte participaciones sociales, de un dólar cada una a favor de la señora BLANCA SUSANA GALLARDO BASTIDAS.- Firmada y sellada en Quito, a veintiocho de abril del año dos mil ocho.-




Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

Per



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3095** de REGISTRO MERCANTIL de trece de noviembre del dos mil seis, a fs.2733, tomo 137, correspondiente a la compañía **"MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL BLASUGAL CIA. LTDA."**, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, treinta de abril de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng